

### GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOSAIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

## Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSO ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICA UROLOGIA

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-26541112-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA** (**UROLOGÍA**) con **30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la *vacante establecida por el Decreto 315*;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

### EL DIRECTOR DEL

### HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

# DR. COSME ARGERICH

## **DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA (UROLOGÍA)** con **30 hs. semanales** de labor de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICA UROLOGÍA

Profesión y especialidad: MEDICO URÓLOGO.

<u>Unidad Organizativa de destino</u>: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

<u>Lugar de Inscripción</u>: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 29 de noviembre 2023.

Cierre de la inscripción: 13 de diciembre 2023.

Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.

## Información General consultar la Página Web:

**Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### Nómina de Jurado

### **TITULAR:**

1.- Dr. LIOY LUPIS MARCELO T. Jefe División (HGACA)

2.- Dr. DE MICEU SERGIO ESTEBAN Jefe División (HGARM)

3.- Dr. DEL RE NORBERTO DANIEL Jefe Unidad (HGADS)

### **SUPLENTES:**

1.- Dr. GOMEZ ELIAS JORGE C. Jefe Unidad (HGATA)

2.- Dr. WACHS ADOLFO Jefe División (HGACA)

3.- Dr. GARCIA PENELA ENRIQUE G. Jefe División (HGACD)

<u>REPRESENTANTE GREMIAL</u>: se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico

establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-